

con ministerios mixtos, a pesar de la campaña que hacen en contra de esa práctica, varios periódicos de la ciudad.

NUEVO MINISTRO DE MÉJICO en Colombia, Venezuela y Ecuador es el señor Gersayn Ugarte.

LA SITUACIÓN se agrava entre Chile y Perú respecto a las islas de Tacna y Arica que los chilenos quisieran anexar y cuya nacionalidad debe determinar un plebiscito según el tratado de 1883.

FELICITAMOS a la familia Jouve por la honrosísima citación a la orden del día que con la cruz de guerra del Sr. Michel Jouve es para sus padres un glorioso timbre de honor.

LA SEPARACIÓN del Doctor Rafael del Corral del Ministerio de Obras Públicas, no es renuncia, es licencia. Fué encargado el Dr. J. Insiguarnes Ministro de I. P.

GOBERNADOR DEL TOLIMA ha sido nombrado el Doctor Luis V. González.

EN POPAYÁN siguen los temblores. EL VIERNES en Bogotá contra aquí se sintió un ligero temblor de tierra.

EL NUEVO TIEMPO insiste sobre la oportunidad de la intervención de Colombia entre Perú y Chile.

EL DR. LORENZO CUELLAR al devolver la boleta que para una *Corrida de Toros* le había enviado la H. Junta de socorros, suplica con razones expresadas en carta gentil y convincente se acabe de una vez con esa costumbre que es una de las causas del atraso de España, único país de Europa en el cual se haya arraigado.

ODIOS DE UN CABALLO

Un mozo, criado de un caballero, recibió en el estómago un par de coeces del caballo de su amo, que le tiró a tierra; a poco tiempo dió señales de vida y volvió en sí diciendo:

Yo bien me esperaba esto hace días, porque este caballo me las tenía juradas desde que aconsejé al amo que lo vendiese.

Administración del cementerio de Villavicencio

En cumplimiento del Decreto Episcopal del 2 de Octubre de 1918, se hicieron efectivos los derechos siguientes:

Vienen	\$ 17,50
N.º 3 un cercado de 1 m. c. arriendo pagado por el Sr. Juan Bautista Caballero.	2,50
Suman	\$ 20,00
El cura párroco.	

COALICIÓN SALVADORA

Por las benditas almas:

REZAR TRES AVE MARIAS.

CEMENTERIO LAICO

Hemos oído decir que varios habitantes de Villavicencio querían abrir en esta un cementerio laico.

Esta noticia no dejó de sernos grata porque hace años que venimos solicitando de la municipalidad, el cumplimiento de la respectiva cláusula del Concordato.

Conocido el interés público de aquellos quienes lanzaron la idea, vemos ya levantarse cipreses sombríos, y llorosos sauces etc.; en una palabra, damos la obra por terminada.—Q. E. P. D.

Alerta!

Para efectos legales ulteriores, se hace saber al público que los bienes semovientes que actualmente se encuentran en poder de la señora Carlina Pérez de Vargas, esposa del finado Eliécer Vargas, y que el Albacea testamentario pretende coger so pretexto de pagar *cuentas ajenas*, no pertenecen a la sucesión del señor Eliécer Vargas; pues las pocas reses que hoy existen en poder del cónyuge sobreviviente son de la única y exclusiva propiedad de la señora Carlina Pérez de Vargas, quien las hubo por herencia de su madre, señora Cristina Daza de Pérez. Esto les consta a todos los honorables vecinos de Orocué; y así está ya comprobado con declaraciones que tengo en mi poder, como mandatario de la señora viuda, y con otras muchas que ésta hizo recibir en Orocué, las cuales retiene indebidamente el Sr. N. N. N. empleado público, sin tener en cuenta lo estatuido en el artículo 899 del Código Penal....

Si el testador hubiera dicho en el testamento, por ejemplo: "dejo a mis herederos los siguientes bienes: "Orotoy", los ganados de M. Pinzón y unas monedas de oro de R. C. del Sr. albacea perseguiría esos bienes por el solo hecho de figurar en un testamento.... *Gare! ce chat est méchant!*

A mi poderdante, por haber vendido una mula que su difunto esposo compró con ganado de aquella, para cubrir un crédito, el albacea pretendió denunciarla por *abigato*. No vaya a intentar hacerlo mismo, respecto de unas reses que vendió para atender a sus imperiosas necesidades.

A una viuda desamparada no es justo arruinarla por satisfacer ambiciones mesquinas, impropias hoy en una región ya civilizada y culta....

CLAUDIO SANCHEZ LEON.

Villavicencio, 8 de Diciembre de 1918.

Imprenta de San José Villave.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en "Eco de Oriente".

Remitidos, columna	\$ 4,00
Reclamos y sueltos, palabra	0,02
Anuncios en letra de texto, palabra	0,02
En otro tipo, a razón de parte de columna.	

No se hará publicación alguna mientras no se consigne su valor.

Contratado un aviso por número determinado de veces no se devolverá suma alguna aun cuando se ordene la suspensión.

Las rectificaciones son de cargo de quien las suscite.

No se devuelven originales.

Administración Parroquial de Villave Datos estadísticos

EN NOVIEMBRE

Bautizos:

	legit.	nat.	tot.
varones	3	4	7
mujeres	8	2	10
Totales	11	6	17

Comuniones: 2,685
Matrimonios: 5

Defunciones:

	adult.	pár.	tot.
varones	29	5	34
mujeres	9	5	14
Totales	38	10	48

Datos meteorológicos

Temperatura

	máxima	mínima	promedio
mañana	24°	21°	22° ½
tarde	32° ½	26°	31°
noche	26°	23°	24° ½

Lluvia caída en el mes 0,156 mm

Tesorería Municipal

	Daguellos	machos	hembras	tot.
gan. may.	17	60	77	
id. men.	31	21	52	
totales	48	81	129	

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Caño	Cueros	Arroz	Manteca
0,25	25	6,00	